



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de noviembre de 2020.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se concede la subvención por el régimen de concesión directa, en virtud del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, y propone el pago anticipado sin constitución de garantía, por importe de **27.045,00** euros, a este Ayuntamiento de Águilas, para financiar los costes salariales, incluidas cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, de la contratación a tiempo completo del Agente de Empleo y Desarrollo Local, don **Manuel Cañas García**, por un periodo de un año, cuyo inicio es el **22 de diciembre de 2020** y su finalización el **21 de diciembre de 2021**.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.

b) Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

c) Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

d) Orden de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 259, de 7 de noviembre), por la que se prorroga parcialmente la vigencia de las medidas generales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia contenidas en la Orden de 9 de octubre de 2020 y la vigencia de las medidas adicionales, de carácter temporal, contenidas en la Orden 26 de octubre de 2020, y se adoptan medidas extraordinarias y temporales de restricción en determinados ámbitos sectoriales.

e) Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (*BOE* n.º 295, de 9 de noviembre), por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.



f) Decreto del Presidente n.º 8/2020, de 8 de noviembre (*BORM* n.º 260, de 9 de noviembre), por el que se prorroga la vigencia de las medidas de restricción adoptadas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

g) Circular 65/2020, de fecha 6 de noviembre, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas económicas destinadas a los ayuntamientos para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria democrática.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **44.597,50** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **17.411,65** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2020, por un importe total de **57,76** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio Salvador Dalí, n.º 1 – 3, de Águilas, de licencia municipal para obras de refuerzo estructural en edificio Salvador Dalí, n.º 1 – 3, de Águilas.

2.- Concesión a Mediterranean Real Estate 2020 S.L. de licencia municipal para obras de refuerzo estructural en vivienda unifamiliar sita en calle Martos, n.º 15, de Águilas.

3.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Buen Suceso, n.º 44, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Universidad de Murcia, para la investigación y divulgación del patrimonio arqueológico en el municipio de Águilas, con la finalidad de profundizar en la investigación arqueológica y garantizar su difusión, mediante el estudio del patrimonio de Águilas y su entorno.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.280,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.215,00** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **1.400,00** euros.



Ayuntamiento de
Águilas

4.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.